



**EXENTA**

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
Sección de Análisis, Reclutamiento y Selección

**DECLARA DESIERTO PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA A PROFESIONALES DE RONDAS DE POSTAS DE SALUD DEL AREA DE INFLUENCIA DEL HOSPITAL DE COCHRANE, ASISTENTE SOCIAL DE RONDA, NUTRICIONISTA DE RONDA, PSICOLOGO DE RONDA, Y KINESIOLOGO DE RONDA, TODOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD DE ÁYSEN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6831

COYHAIQUE, 31 DIC 2021

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
3. La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
4. La Resolución Exenta N° 3537 del 09 de noviembre de 2018 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
5. La resolución Exenta N°407 de 10 de febrero de 2021 de la Dirección del Servicio de Salud que complementa Resolución Exenta N°3537.
6. La Resolución Exenta N°5910 del 11 de noviembre de 2021 del Servicio de Salud Aysén, establece Comité de Selección para proveer cupos en calidad jurídica contrata profesionales para desempeñarse en el Hospital de Cochrane.
7. La Resolución Exenta N°6030 del 11 de noviembre de 2021 del Servicio de Salud Aysén, establece Bases del proceso de Reclutamiento y Selección para proveer cupos en calidad jurídica contrata profesionales para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, asistente social de ronda, nutricionista de ronda, psicólogo de ronda, y kinesiólogo de ronda, todos dependientes del servicio de salud de Aysén.
8. La baja convocatoria obtenida en la etapa de Reclutamiento y presentación de antecedentes para admisibilidad.

9. Al no existir terna de candidatos idóneos para los cargos de Nutricionista de Ronda y Asistente Social de Rondas, Kinesiólogo de Rondas y Psicólogo de Rondas según informan los resultados de los postulantes evaluados.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°6030 de fecha 11 noviembre de 2021 que “Aprobó pauta de evaluación, perfil de cargo, cronograma y anexos de postulación para proceso de reclutamiento y selección de profesional, asistente social de ronda, nutricionista de ronda, psicólogo de ronda, y kinesiólogo de ronda, todos dependientes del servicio de salud de Aysén, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, perteneciente al Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación”; se presentaron 9 postulaciones de las cuales 5 resultaron admisibles y 4 postulantes resultaron no admisibles, se realiza revisión curricular; a estos se les aplica evaluación psicométrica obteniendo categoría adecuado, muy adecuado, se procede a realizar entrevista global, donde solo dos de los postulantes pasan a ella.
2. Los resultados obtenidos en el desarrollo de todo el proceso de reclutamiento y selección y que no alcanzaron lo establecido para la conformación de terna según manual de Reclutamiento y Selección ETAPA 5. Letra A. Confección de terna. Letra B. Presentación a director(a) de SSA.
3. Que, por los considerando anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección interno ha finalizado en todas sus etapas para proveer cupos en calidad jurídica a contrata del estamento profesional, un (1) asistente social de ronda, un (1) nutricionista de ronda, un (1) psicólogo de ronda, y un (1) kinesiólogo de ronda, todos dependientes del servicio de salud de Aysén, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, perteneciente al Servicio de Salud Aysén establecido en la Resolución Exenta N° 6030 de fecha 11 noviembre de 2021.

#### TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que confiere el DFL N° 1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 20 de fecha 22 de octubre de 2020 del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26.10.2020, Director del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas; lo dispuesto por las Resoluciones 6 y 7 del 2019 y 16 de 2020 de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

DECLÁRASE DESIERTO, el proceso de reclutamiento y selección establecido en la Resolución Exenta N° 6030 del 11 noviembre de 2021 específicamente , un (1) asistente social de ronda, un (1) nutricionista de ronda, un (1) psicólogo de ronda, y un (1) kinesiólogo de ronda, todos dependientes del servicio de salud de Aysén, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, perteneciente al Servicio de Salud Aysén informando la no conformación de terna para ser presentadas en ofrecimiento al director del servicio de salud de Aysén.

FINALÍZASE proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica contrata para, un (1) asistente social de ronda, un (1) nutricionista de ronda, un (1) psicólogo de ronda, y un (1) kinesiólogo de ronda, todos dependientes del servicio de salud de Aysén, para desempeñarse en el Hospital de Cochrane, perteneciente al Servicio de Salud Aysén, establecido en la Resolución Exenta N° 6030 del 11 noviembre de 2021 específicamente

PUBLÍQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SR. GABRIEL BURGOS SALAS  
DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN

  
SR. GBS / JAV / AGS / MBS / MDS

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Depto. Jurídico SSA
- Depto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas SSA.
- Oficina de Personal SSA.
- Sección de Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Oficina de Partes SSA.